



# CERTIFICADO

## DE CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN CORPORATIVA

A favor del Banco de FICO de Carbono Forestal Ltda la Iniciativa Proyecto de FICO S.A, en el Sumidero del Bosque Amazónico



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Resolución

El Instituto Para la Excelencia en ODS dependiente de CIFAL ARGENTINA, una Alianza Público Privado entre UNITAR (ONU) y Fundación Luciérnaga, CERTIFICA que el Programa denominado "IFC- Infinite Forest Carbon respaldado por líneas de base y reglas de contenido de un" nuevo mecanismo basado en el mercado, y aprobado "por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático UNFCCC, prol de solidificación de la economía y reducción de emisiones de tCO2.e", creado por la empresa FICO S/A, cumple con los requisitos para ingresar en el PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE LA AGENDA 2030 en forma de certificación ODS - Bonds, de calidad que emite este Instituto.

El proceso de ACREDITACIÓN, se basa en protocolos específicos donde se analizan los objetivos, los procedimientos, las investigaciones y el desarrollo de tecnologías ambientales y financieras que comprometan aportes concretos, empíricos y monitoreables para alcanzar las Metas de la AGENDA 2030 de la ONU, en especial el ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Bajo estas premisas, FICO S/A, se compromete a desplegar estrategias para destinar a la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías de alto impacto en las áreas de acción por el clima, preservación de ecosistemas; y de esta forma cubriendo una amplia gama de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS/ONU), como los ODS 13 – 15 – 3 - 17, en forma directa y por impacto en el resto de los ODS.

### La presente CALIFICACIÓN, está basada en las siguientes premisas:

#### Protección del bosque primario y valoración de sus activos naturales y biodiversidad:

5.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de

3agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

#### FUNDAMENTOS:

#### ARTÍCULO 10 DEL ACUERDO CLIMÁTICO DE PARÍS

1. Las Partes comparten una visión a largo plazo que reconoce la importancia de hacer plenamente efectivos el desarrollo y la transferencia de tecnología para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.2. Las Partes, teniendo en cuenta la importancia de la tecnología para la puesta en práctica de medidas de mitigación y adaptación en virtud del presente Acuerdo y tomando en consideración los esfuerzos de difusión y es pliegue de tecnología que ya se están realizando, deberán fortalecer su cooperación en el desarrollo y la transferencia de tecnología.

La calificación se fundamenta en los propósitos del programa Initiative FICO S/A,, una iniciativa voluntaria del sector privado, para el desarrollo cuya finalidad es lograr su auto sostenibilidad financiera para la implementación y el mantenimiento de su infraestructura social económica a nivel comunitario con la creación de títulos propios de capital corporativo denominados: Green Bonds Forestry – IFC Infinite Forest Carbon . Entre sus objetivos se destacan los siguientes:

Se propone la adopción y aplicación de prácticas reales de "Mecanismo de Desarrollo Limpio" con auditoría, verificación y certificación para garantizar la acreditación y asegurar que el sector privado desarrolle una actividad de reducción de carbono a través de la protección efectiva del bosque real y la preservación de la biodiversidad, optando por la renuncia perpetua (o centenaria) que cumpla con el acuerdo y la responsabilidad de 195 países signatarios de la cumbre mundial para el año 2050, por delante, para producir el equilibrio de la temperatura planetaria presente y futura, para recuperar las mismas temperaturas de la era preindustrial, y al mismo tiempo servir como Marco Regulatorio y Metodología e Monetary y Científica para desarrollar y financiar el mercado de crédito de carbono basado en los bosques.

El programa de Initiative FICO S/A se proyecta de forma voluntaria e independiente, para la creación de una actividad empresarial rural / forestal que, en lugar de deforestar y degradar la biodiversidad, toma la decisión de protegerla.

#### ACREDITACIÓN

La Acreditación institucional implica un proceso cuyo objeto es evaluar el cumplimiento del proyecto corporativo y verificar la existencia de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad en función de los OBJETIVOS 13 y 15, y del art.10 del Acuerdo Climático de París.

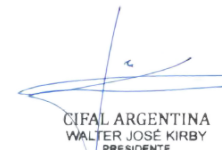
CIFAL Argentina acredita la competencia técnica como Organismo de Evaluación, y como autoridad de monitoreo basada en el ejercicio de la capacitación y entrenamiento de los funcionarios y actores del proyecto. Las principales funciones son: Proveer los servicios de CAPACITACIÓN en condiciones no discriminatorias y observar las demás disposiciones en materia de competencia económica.

Acreditar, previa verificación el cumplimiento de los requisitos exigidos por los organismos de Naciones Unidas, que así lo soliciten.

Asegurar la idoneidad del personal involucrado en sus actividades a través de procesos de capacitación y formación de Autoridades y Líderes. Ejercer como autoridad de Monitoreo en Buenas Prácticas sobre la aplicación y cumplimiento de las Metas de Desarrollo Sostenible, sus Objetivos y monitorear sus indicad

En, 10 de Marzo de 2020, Buenos Aires – Argentina

Dr. Walter José Kirby  
President - CIFAL ARGENTINA



CIFAL Global Network Unitar Nations Institute for Training and Research (UNITAR) Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes CIFAL AR, International Training Centre for Authorities and Leaders

ONG para el desarrollo fundada en 1987  
Persona Jurídica 1198/1989 – Legajo 819  
Provincia de Neuquén, Argentina - Diagonal 9 de Julio 82, Q8300 - Teléfono: + 54 299 448-8485- Móvil +54 299 5025171.